



### Adenda al Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Practicum		
<b>Materia</b>	Practicum		
<b>Módulo</b>	---		
<b>Titulación</b>	Grado de Derecho (Segovia)		
<b>Plan</b>	Grado en Derecho	<b>Código</b>	454
<b>Periodo de impartición</b>	2º Semestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Optativa
<b>Nivel/Ciclo</b>	Segundo ciclo	<b>Curso</b>	Cuarto curso
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Francisco Javier Matia Portilla		
<b>Departamento(s)</b>	Comité de Título		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	javier@der.uva.es		



## 1. Introducción

---

La situación de excepcionalidad que atraviesa la Universidad de Valladolid como consecuencia de la epidemia de CoVid-19 y la subsiguiente declaración del estado de alarma obliga a adaptar de manera significativa la actividad docente para situarse en un escenario de enseñanza telemática.

## 4. Contenidos

---

Las prácticas se podrán realizar de forma presencial y/o telemática, siempre que sean autorizadas por el departamento correspondiente.

## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

---

Las prácticas presenciales que se hayan autorizado por parte de los órganos competentes y que hayan alcanzado la mitad de su duración podrán seguir desarrollándose mediante instrumentos telemáticos. Si el tutor profesional declara que tal continuidad resulta imposible por las características de la práctica, el estudiante deberá presentar un trabajo sobre algún aspecto relacionado con su experiencia durante la práctica. Si el tutor académico lo considera aceptable, se procederá a la evaluación de la práctica.

Si el estudiante no ha cumplimentado la mitad de la práctica de forma presencial, no podrá ser reconocida la práctica.

## 7. Sistema y características de la evaluación

---

No se altera el sistema de evaluación.

Sin embargo, en el caso de abandono de la práctica por ser imposible su realización, por causas ajenas al estudiante, recibirá una calificación de no presentado en el supuesto de que deba cumplimentarse el acta correspondiente.